



# Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2  
11207 Algeciras  
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400  
Fax: 956 585 443

**327-A**

**RESOLUCIÓN DEL CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO DE INVIERNO Y VERANO PARA LA POLICÍA PORTUARIA, OPERADORES DE ESTACIÓN MARÍTIMA, PERSONAL DE CONSERVACIÓN Y CONSERJES (DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA N° 2013/S 242-421931 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2013 Y BOLETINES OFICIALES DEL ESTADO N° 301 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2013 Y N° 304 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2013).**

Algeciras, 21 de Abril de 2014.

Visto el Expediente Administrativo de Contratación n° 327-A para la adjudicación del **SUMINISTRO DE VESTUARIO DE INVIERNO Y VERANO PARA LA POLICÍA PORTUARIA, OPERADORES DE ESTACIÓN MARÍTIMA, PERSONAL DE CONSERVACIÓN Y CONSERJES**, y,

**RESULTANDO** Que el 25 de Noviembre de 2013, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación del **SUMINISTRO DE VESTUARIO DE INVIERNO Y VERANO PARA LA POLICÍA PORTUARIA, OPERADORES DE ESTACIÓN MARÍTIMA, PERSONAL DE CONSERVACIÓN Y CONSERJES**, con un presupuesto de contrata, IVA excluido, de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (566.750,00 €) por los cuatro años del contrato (prórrogas no incluidas).

**RESULTANDO** Que el 25 de Noviembre de 2013, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento Abierto, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en el Diario Oficial de la Unión Europea n° 2013/S 242-421931 de 13 de Diciembre de 2013 y Boletines Oficiales del Estado n° 301 de 17 de Diciembre de 2013 y n° 304 de 20 de Diciembre de 2013.

**RESULTANDO** Que en tiempo y forma fueron presentadas las siguientes ofertas:

1. El Corte Inglés, SA.
2. Iturri, SA.
3. Sagres, SL

La documentación general integrada en el Sobre n° 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

**RESULTANDO** Que con fecha 3 de Marzo de 2014, se reunió en acto público la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre n° 2.



Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

**RESULTANDO** Que con fecha 17 de Marzo de 2014, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación ese mismo, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

**RESULTANDO** Que con fecha 28 de Marzo de 2014, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, previa convocatoria y en acto público, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
El Corte Inglés, SA.	65'00
Iturri, SA.	95'00
Sagres, SL	80'00

**RESULTANDO** Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (566.750,00 €) por los cuatro años del contrato (prórrogas no incluidas):

Empresa licitadora	2014	2015	2016	2017	Total	2018 (prórroga)	2019 (prórroga)
El Corte Inglés, SA.	99.859,72	92.502,83	90.771,09	69.164,71	352.298,35	111.697,34	80.766,97
Iturri, SA.	103.037,41	97.986,28	99.777,81	73.685,34	374.486,84	116.643,05	87.390,84

**RESULTANDO** Que la empresa Sagre, SL. incluyó tres ofertas económicas (identificadas como opción 1, 2 y 3) en el sobre de su propuesta económica,. El Pliego regulador de este concurso no contempla ni autoriza la posibilidad de variantes. A ello hay que unir que los Pliegos reguladores y la normativa de aplicación exigen que cada licitador no podrá presentar más de una proposición económica. Por todo ello, y no ajustándose la propuesta a lo previsto en el Pliego; se inadmitió la propuesta económica de la empresa Sagre SL.

**RESULTANDO** Que tras las consideraciones y propuestas realizadas en apartados anteriores, a continuación se resume la ponderación de las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas en base a lo establecido en el pliego del concurso.



Empresa licitadora	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (40%PT + 60%PE) (PG)
El Corte Inglés, SA.	65'00	95'33	83'20
Iturri, SA.	95'00	92'17	93'30

**RESULTANDO** Que, con fecha 16 de Abril de 2014, la Mesa de Contratación elevó la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de **ITURRI, SA.** por un importe, IVA excluido, de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (374.486,84 €), por los cuatro años de contrato y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas

**CONSIDERANDO.** Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

**CONSIDERANDO** Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, la Presidencia

#### **RESUELVE**

**1.-** Adjudicar el **SUMINISTRO DE VESTUARIO DE INVIERNO Y VERANO PARA LA POLICÍA PORTUARIA, OPERADORES DE ESTACIÓN MARÍTIMA, PERSONAL DE CONSERVACIÓN Y CONSERJES** a la empresa **ITURRI, SA.** por un importe, IVA excluido, de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (374.486,84 €), por los cuatro años DE CONTRATO y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

**2.-** Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

La presente Resolución queda sometida al régimen de reclamaciones establecido en los Artículos 101 y siguientes de la Ley 31/2007, sobre Procedimiento de Contratación en los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales.

EL PRESIDENTE

Manuel MORÓN LEDRO

